

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4574-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con Oficio N° 600-2019-UNHEVAL/FOBST-D, del 07.OCT.2019, peticiona la ratificación de la Resolución N° 417-2019-UNHEVAL/FOBST-D, del 07.OCT.2019, que autorizó, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la licencia por capacitación oficializada a la Dra. Mary Luisa Maque Ponce, para que participe, en calidad de ponente, en el I Congreso Regional en Salud Sexual y Reproductiva, a llevarse a cabo en la ciudad de Tarma, los días 10 y 11 de octubre de 2019;

Que, en la sesión ordinaria N° 36 de Consejo Universitario, del 10.OCT.2019, revisado la documentación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 417-2019-UNHEVAL/FOBST-D, del 07.OCT.2019, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL; y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, disponer que la Decana de la Facultad de Obstetricia remita la resolución del Consejo de Facultad que ratifica la licencia concedida a la docente Mary Luisa Maque Ponce;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1193-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1410-2019-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, por el día 22 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 417-2019-UNHEVAL/FOBST-D, del 07.OCT.2019, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que autorizó, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la licencia por capacitación oficializada a la Dra. Mary Luisa Maque Ponce, para que participe, en calidad de ponente, en el I Congreso Regional en Salud Sexual y Reproductiva, a llevarse a cabo en la ciudad de Tarma, los días 10 y 11 de octubre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. DISPONER que la Decana de la Facultad de Obstetricia remita la resolución del Consejo de Facultad que ratifica la licencia concedida a la docente Mary Luisa Maque Ponce; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
3º. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
4º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES RECTOR (E)

Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv OCI AL UTransparencia DIGA FOBST URH SUEyC File Archivo

Handwritten signature and stamp of the Secretary General.

RECIBIDO 24 OCT. 2019 9.15 am

TRANSCRIPCIÓN En la fecha se ha expedido Resolución siguiente